

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2019
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes: **1) El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Manifiesta que, tengo una observación en el acta en el folio 7 referente donde hay un pedido donde dice existe dos acuerdos de consejo uno referente a la camioneta siniestrada de la agencia Angaraes la misma que ha pasado a la comisión de transportes para que vean en qué estado está dicho vehículo, y el otro acuerdo era referente al transporte de pasajeros para su modificación, porque ahí solo dice de la modificación de la ordenanza, no dice de que, y continuando dice que esto se tenía que ver a nivel de provincia, esto debe decir a nivel de todas las provincias. **2) El Consejero Micaela Sotelo Berrocal;** Ha señalado, la observación al acta es sobre el proyecto de Santa Rosa de Mejorada a Ramadilla, no dice Huaytara.

I. DESPACHO.-

- **OFICIO N° 083-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL** (Respecto al presente documento, luego de haberse dado cuenta sobre el contenido y debatido el mismo se emitió el siguiente Acuerdo Regional por unanimidad).

ACUERDO REGIONAL N° 077-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el artículo primero del Acuerdo Regional N° 068-2019-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 17 de abril del 2019, que disponía: **DECLARAR** como Necesidad Pública Regional la "Liquidación de Obras", respecto a las obras que están comprendidas en el periodo de los años 2014 al año 2018; **DEBIENDO** de ser y quedar de la siguiente forma: **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** como Necesidad Pública Regional la "Liquidación por Oficio y su Correspondiente Transferencia, respecto a las Obras y Proyectos de Inversión Ejecutados en el Periodo 2003 – 2014, que se encuentran culminados al 31 de diciembre del 2014"; **DEJANDO** subsistente en lo demás que la contiene.



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

- OFICIO N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/COPPyAT (Pasa a orden del día)
- OFICIO N° 135-2019-MDM-A (Pasa a orden del día)
- OFICIO N° 398-2019/GOB.REG.HVCA/GR (Al respecto se dispuso que la agenda N° 04 se programaría para la siguiente sesión – referente al informe del Gobernador Regional sobre su viaje a Italia)
- OFICIO N° 207-2019/GOB.REG.HVCA/GGR (Pasa a orden del día)

II. INFORMES:

El Consejero Marca Villantoy: Informó lo siguiente; Mi primer informe es sobre el no viaje a Italia, debido a dos factores, uno es salud personal y el segundo es una citación fiscal que era por segunda vez y que no se pudo sustentar porque no había un acuerdo de consejo regional para ese momento para poder justificar, esas dos razones han hecho de que mi persona no viaje a pesar de que ya se tenía el pasaporte. El segundo informe que hago, es que en la red social Facebook aparece un documento que decía denuncian a los seis consejeros del Movimiento Independiente Trabajando para Todos, por el caso de la interpelación al Director del Hospital de Pampas, lo que me extraña que algunos consejeros de la oposición compartan esa información, al respecto debemos tomar una posición clara y concreta porque no podemos estar sometidos a denuncias, ya en lo posterior voy a pedir que se haga el seguimiento y la denuncia correspondiente, porque aquí no pueden haber acosos ni amedrentamientos de la acción consejal que tenemos cada uno de nosotros. El tercer informe que hago es, que el día de ayer en la provincia de Churcampa se reunieron las autoridades multisectoriales para ver el desarrollo de la feria regional agropecuaria artesanal y folklórica de la provincia de Churcampa, esta feria se viene desarrollando año tras año cuyo mecanismo de organización es que un año lo organiza la municipalidad provincial de Churcampa y al siguiente año lo organiza la Gerencia Sub Regional de Churcampa, y este año le toca a esta última, pero a la fecha aun no se ha concretizado el presupuesto que se había pedido al Gobierno Regional, por lo tanto las autoridades de Churcampa han acordado reformular este plan y presentar un nuevo plan al Gobierno Regional, el mismo que será sustentado ante el Gobernador Regional. El cuarto informe es referente que en la sesión anterior se aprobó los cinco días de ampliación para la entrega de los informes respecto al sector educación, sin embargo no se ha hecho esa presentación.

El consejero Vidalon Peralta; Informó lo siguiente; Para informar de que en razón al informe de la sesión anterior al pedido que se hizo sobre el desempeño que venía realizando el Director de la Red de Salud de Angaraes ya ha sido sustituido y el día martes 07 han sido presentados los nuevos directores tanto de la Red de Salud como del Hospital de Angaraes, con presencia del Director de la DIRESA y otras autoridades con quienes se ha hecho la presentación, asimismo se ha pedido a los jefes quienes ocupen la jefatura o direcciones tienen que hacer un trabajo transparente, un trabajo en beneficio de la población, entonces esperamos ya no tener más dificultades con ellos y que verdaderamente se cumplan los objetivos dentro del sector al que pertenecen. Por otro lado, el día 05 del presente mes hemos tenido la presencia de la Directora y el equipo técnico del PRONIED en nuestra localidad con visita a la Institución Educativa “José María Arguedas” para informar sobre el avance del expediente técnico y los plazos de ejecución de la obra, para satisfacción de nosotros se está dando dentro de los plazos establecidos, por cuanto en la ciudad de Lima tuvimos una reunión en esta oficina donde se comprometió dar en el tiempo breve el expediente, y en estos tres meses que son mayo, junio y julio se haga todo el proceso de

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica.

licitación de este nuevo expediente que es para culminar con una ampliación de cinco millones y medio de soles; a esto el plazo de ejecución está previsto para 210 días que se podría estar dando inicio los primeros días del mes de agosto, para lo cual se tiene que estar haciendo el seguimiento correspondiente, por lo que esperamos que esta obra se ejecute en el plazo establecido. El día de hoy los alumnos de la institución educativa en mención, ya cansados de estar en la misma situación, están haciendo un paro, justamente para poder reclamar y que nuestras autoridades tomen conciencia, que haya mayor compromiso en el apoyo, a los estudiantes se les ha puesto de conocimiento cual es el procedimiento para poder ejecutar esta obra, pero ellos han manifestado de que quieren alzar su voz de protesta, al respecto yo creo que con estas acciones vamos hacer de que los compromisos de nuestras autoridades se cumplan. Asimismo se le hizo la consulta a la directora de PRONIED sobre la institución educativa de Acobamba, y me supo manifestar de que si están avanzando el expediente y que están haciendo una nueva evaluación, entonces yo sugiero a los colegas de Acobamba se tome las acciones en la ciudad de Lima, para poder tener directamente dialogo con la directora, quien tiene bastante predisposición al respecto.

[Handwritten signature]

El consejero Escobar García; Manifestó lo siguiente; en tres oportunidades me apersonado a la obra que se ha dado inicio en la provincia de Acobamba que es la construcción del vivero, y en las tres visitas que se ha hecho no se ha ubicado al supervisor de obra, en la cual mi persona se ha acercado a la Dirección de Agricultura en la cual me han manifestado que han tomado un personal de planta que no es supervisor sino inspector y que también se está ejecutando esta obra en la provincia de Angaraes, no sé si en las dos provincias esta el mismo inspector, e indagando más a fondo nos enteramos de que este inspector es un profesional de la carrera agrícola, como la obra es construcción del vivero no sé si eso estará acorde y como estará en el expediente técnico. Asimismo de manera insistente se ha ido a verificar el puente de Llace que su presupuesto es de 11 millones, que esta obra se tenía que entregar en el mes de diciembre del año pasado y por las inclemencias del tiempo han postergado, y que hasta el momento no han entregado dicha obra. De la misma manera me constituí a la UGEL Acobamba para poder hacer el seguimiento a los documentos que había presentado en un primer momento, en la cual me percatado de que se ha presentado al director de la UGEL un documento reiterativo con fecha 11 de febrero del 2019 y hasta la fecha no son atendidos, esto en referencia de que hay personal laborando en esta institución y que son contratados en diferentes instituciones educativas de Acobamba, al cual me entreviste con el director quien me ha manifestado que años anteriores han dotado de personal, sin embargo este año han quitado personal. Por otra parte, quisiera que todos los acuerdos que se tomen en el Consejo regional se hagan efectivos, porque anteriormente hemos escuchado la participación de un ciudadano quien nos ha informado que hay un señor que está viviendo en una cueva y quisiera que se le atienda a ese señor, ya tenemos que enviar un documento a Defensa Civil para que pueda verificar si es cierto o no lo que está sucediendo con esa persona y como se está atendiendo al respecto. De la misma manera se ha solicitado un informe sobre la feria regional y hasta ahora no se está haciendo esa rendición.



[Handwritten signature]

El consejero Tito Castro; Informó lo siguiente; debo informar sobre los hechos que vienen suscitando en la provincia de Tayacaja, en el sector educación habido hechos que no corresponden en cuanto al comportamiento de un funcionario público, en este caso el director de la UGEL; la Subprefectura y el Secretario del Sutep Tayacaja se han constituido a un lugar en el que se ha encontrado libando licor al Director en horas de trabajo, lo cual hace quedar mal al sector como también al Gobierno Regional y sumado a eso también la DREH ha emitido una resolución sancionando por un año a dicho director que a la fecha ha dejado de ejercer dicho cargo, estos hechos han sido comunicados al Gobernador Regional y sus asesores correspondientes, y en estos momentos nos han informado que se ha emitido la resolución para la designación del nuevo

[Handwritten signature]



director; ya se tenía diversas quejas de este director y por sus propias acciones ha hecho de que hoy en día pase al retiro. De igual manera en el sector salud ha habido cambios tanto en el Hospital como en la Red de Salud de Pampas – Tayacaja, al cual no nos han invitado a la presentación de estos dos funcionarios, al respecto se nos debe hacer de conocimiento de ello para estar al pendiente, sin embargo mi persona se ha constituido después de la presentación y se tuvo una reunión muy breve con los directores y existe el compromiso de poder revertir de las cosas que venían suscitando en dichos sectores. Para terminar he recibido quejas por parte del consejo provincial de Tayacaja respecto a la asignación del presupuesto para la construcción del Terminal de Pampas, y que existe el compromiso para poder atender a la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja en cuanto a la construcción del pabellón, por lo que solicito se inste a la parte ejecutiva para que pueda cumplir con dichos compromisos. Finalmente hasta la fecha no se ha hecho llegar el reconocimiento de la comisión organizadora que aquella fecha se ha solicitado para poder entregar la resolución de felicitación, lo cual también está generando incomodidad, porque es un compromiso que se ha asumido.

[Handwritten signature]

El consejero Clemente Arana; Informó lo siguiente; quiero recordar cuando la Gerente vino y nos hablaba de la política de gobierno de cómo debe empezar el trabajo del Gobierno Regional con transparencia, combatir la corrupción, sin embargo eso no está ocurriendo; con respecto al sector educación si bien es cierto que todos tenemos conocimiento que hay problemas en educación voy a tomar énfasis en el tema de la Jornada Escolar Completa – JEC, a nivel de la región hay instituciones educativas que están considerados con este modelo educativo que talvez en otros países si esta prosperando, pero en Huancavelica esto no resulta, vemos el caso del colegio Ramón Castilla, este colegio hoy en día se está despoblando de alumnado, debido a que anteriormente antes de que sea considerado este modelo tenía un aproximado de 800 alumnos, cada año van bajando 200, el siguiente año 600, hoy en día están con 300 alumnos, al respecto se ha hecho una marcha, han conversado con la Gerente General que han asumido compromisos y que estos compromisos son solo palabras y no hay escrito no hay nada, nadie garantiza esos compromisos; lo que ellos piden es que vuelva a la Jornada Escolar Regular, debido a que este colegio ya tiene muchos años de existencia en el que le ha dado oportunidad a muchos jóvenes de diferentes sectores y estos alumnos en su gran mayoría se autofinancian, entonces las normas se contraponen ante esta necesidad, que dice sobre esta jornada escolar completa, señala que el padre de familia tiene que llevar su lonchera para dar a los jóvenes, y efectivamente los docentes y padres de familia incluso los alumnos estas incómodos, porque no pueden soportar 10 horas de clases a partir de las 7 y 30 hasta las 3 y 45 de la tarde, es por eso que nosotros habíamos hecho un recorrido in sito hemos visto como estos alumnos al hacer sus clases y en la hora de receso salen de la institución educativa no a alimentarse sino a dar una vuelta para entrar nuevamente a sus clases, entonces este modelo no es bueno y más aun en la ciudad de Huancavelica, es por eso que quiero pedir mediante sesión de consejo para la siguiente darles un espacio para que puedan exponer esta necesidad, el cual solicitan que vuelva a la Jornada Escolar Regular. Por otro lado vamos a continuar con el tema del proceso CAS que se está llevando a cabo en el Hospital, la cual las bases la presentan sin firma, el cual no garantizan el proceso de convocatoria, eso está mal, desde ahí ya empieza el vacío, lo que más preocupa es lo siguiente, en uno de los perfiles señala, contratar los servicios de 06 licenciados en enfermería para el área de referencias y contrareferencias de la unidad seguros del Hospital Departamental de Huancavelica, el inconveniente esta en el rubro de la calificación, en cual da que pensar mucho, lo que queremos es dar oportunidad a todos los huancavelicanos, aquí no tenemos ninguna intención de poder desestimar estas convocatorias, por ejemplo la formación académica solo vale 16 puntos, y donde queda el tema de la meritocracia, la entrevista personal 50 puntos, aquí dice la entrevista personal en quechua avanzado de inicio a fin, una de las preocupaciones es también en el rubro de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

conocimiento y dominio en el área que postula 20 puntos, vale decir que al área donde postulo ya tengo conocimiento, conozco bastante bien, y donde está el profesionalismo, la pregunta es si estamos hablando en quechua habrá dentro de la comisión quienes también dominan quechua?, nadie está en contra de que no debe existir esto, pero esto debe venir paulatinamente, quien sabe si realmente si los funcionarios o profesionales que laboran en el hospital hablan en quechua; cómo es posible que también en el portal de empleos no ha sido publicado esta convocatoria, por lo tanto pido que este proceso debe corregirse. Por otro lado, se ha estado llevando a cabo los aniversarios de los distritos, aquí como consejeros tenemos que representar cada uno a nuestras provincias y no es porque el movimiento gano o no gano, sino es que a todas las actividades se tiene que ir, para ello se nos tiene que facilitar la movilidad para poder cumplir con nuestras funciones, queremos empezar fiscalizando y queremos culminar de la misma manera.

La consejera Ravelo Chávez; Informó lo siguiente; primero es que con fecha 07 de febrero emitimos el acuerdo de consejo N° 16, en el cual se ha declarado en situación de emergencia la estructura tipo túnel ubicado en el Distrito de Daniel Hernandez, en el sector denominado Chaquillocclla, en la cual visualizamos que la gestión anterior había construido una infraestructura que es como un túnel, desde esa fecha hasta el día de hoy no se ha hecho nada para solucionar ese tramo que es inminentemente un peligro, en estos días hemos estado en reunión con los transportistas de la vía, porque la semana pasada nuevamente ha sido sepultado un auto de transporte de pasajeros, entonces también ha estado presente el alcalde de Daniel Hernández apoyando con su maquinaria, a pesar que esa vía interconecta Salcabamba y Nororiente, en ese sentido hemos hecho el seguimiento al documento y nos damos con la sorpresa de que la gerencia de infraestructura que es a quien le compete no ha sido notificado con el acuerdo de consejo, obviamente sino ha sido notificado dicha gerencia que le podemos exigir, y eso realmente es lamentable, lo que si se ha hecho es notificar a la oficina de defensa civil quienes ya han hecho el informe y diagnostico situacional. De igual forma este pleno del consejo también aprobó un acuerdo respecto al plan para atender a los camélidos sudamericanos quienes se veían afectados por las inclemencias del tiempo, pues resulta que hasta el día de ayer tampoco se ha cumplido con ese acuerdo, cuantos meses ya han pasado y como queda el consejo con este acuerdo que no se ha cumplido; de igual manera comparto el malestar con el consejero Tito Castro, porque aquí se acordó dar el reconocimiento a la comisión de la UNAT, entonces se insta de que podamos hacer cumplir con los acuerdos y hacerles el seguimiento correspondiente, sino en vano estamos emitiendo muchos acuerdos y ninguno se cumple. Otra situación es con respecto al director de la UGEL Tayacaja, el día de mañana juntamente con la Gerente de Desarrollo Social y otras autoridades nos vamos a apersonar a efectos de poder recabar toda la documentación correspondiente referente a lo acontecido con el Director de esta institución.

El Consejero Sánchez Zorrilla; Informó lo siguiente; en la provincia de Angaraes, en el distrito de Anchonga estuve presente en la mesa de diálogo que tuvieron la Municipalidad Provincial de Angaraes, la Municipalidad Distrital de Anchonga y el Gobierno Regional de Huancavelica, creo que se ha invitado al Gobernador pero él estuvo en viaje hacia Italia, quien estuvo en ese momento es el Vice Gobernador, como consejero solo estuvo mi persona, debido a que en este distrito hubo problemas referente a su unidad ejecutora respecto a unas obras que manejaba la Municipalidad Distrital de Anchonga, una de ellas es el saneamiento básico de Parco Alto, y el Centro de Salud de San Pablo de Occo, por ello la población de estos centros poblados habían tomado la Municipalidad de Anchonga por varios días, donde casi hubo enfrentamiento entre los pobladores de estos centros poblados, debido a todo esto hubo esta mesa de diálogo, donde se llego a unos acuerdos donde estas unidades ejecutoras pasaran al Gobierno Regional, y de esta manera se evitaron los conflictos. Del mismo modo estuvimos presentes en la ceremonia de presentación de

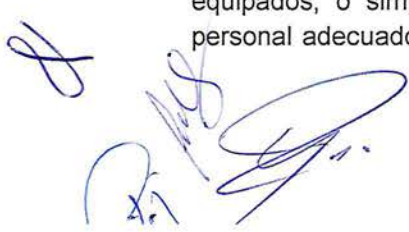
los nuevos directivos de la Red de Salud y del Hospital de Angaraes, asimismo se conto con la presencia del Director de la DIRESA, por lo que se ha recomendado que las cosas se tengan que hacer bien y se tengan que corregir las cosas que se estaban haciendo mal, para no lamentar posteriores consecuencias. Mi persona estuvo presente en la visita que hicieron los funcionarios del PRONIED, el cual ya lo informo el consejero Vidalon, esperemos que se llegue a iniciar y culminar este proyecto del colegio José María Arguedas en bien de los estudiantes de esta institución. De la misma manera se estuvo presente en la entrega de canastas en los festejos que se hicieron por el día de la madre por parte de la Municipalidad Provincial de Angaraes así como de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, la misma que se hizo en presencia de la primera dama de la Región, en el cual se repartieron 05 mil canastas, 2500 por parte de la Municipalidad y las otras 2500 por parte de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, de esta manera se ha repartido a todas las madres de la provincia de Angaraes.



La consejera Sánchez Almonacid; Manifestó lo siguiente; para informar en cuanto a salud, sabemos que el director de la Red Salud de Castrovirreyna ha sido retirado pero hasta el momento no contamos con un director designado. Por otro lado me apersono a la UGEL Castrovirreyna y vuelvo a reiterar el informe respecto a la directora de esta institución quien cree que es dueña de la UGEL, avalándose de la resolución que tiene del Ministerio de Educación que culmina en julio, esta directora está haciendo demasiado abuso laboral al administrador que es el señor Villanueva Santos, existe un hostigamiento laboral a tal punto que este funcionario esta a vísperas de cesar, que culmina sus labores en el mes de junio, al menos debería dejarle trabajar hasta ese mes, pero lamentablemente no sucede eso, pareciera que la directora ya tuviera una persona quien ocupe ese lugar por ello viene accionando de esa manera, por estos motivos solicitaría que la Directora de la DREH se apersono a la UGEL de Castrovirreyna y constate estos hechos.



El Presidente del Consejo Regional Quispe Guillen; Informó lo siguiente; estamos viendo un problema muy latente en lo que es el sector salud y educación; en salud demasiadas quejas en los procesos de convocatoria CAS, y nosotros tenemos que tomar las acciones correspondientes, porque si bien es cierto se ha dicho que la gestión es de todos y por lo tanto si vamos a tener que intervenir, no solamente en el aspecto de servicios sino también de bienes, tengo entendido que en la red de salud de Huancavelica y tengo también documentos en la mano que los proveedores no están atendiendo como debe ser, y también hay quejas de los proveedores huancavelicanos hacia el administrador que se tiene en la red de salud Huancavelica, prácticamente está haciendo caso omiso y no se está dando importancia a los proveedores huancavelicanos, existe documentos que evidencian que vienen proveedores de Lima, de Huancayo, dejando de lado a los proveedores de la región, se tiene que dar prioridad a los hermanos huancavelicanos. Otro punto es referente, a los establecimientos de salud de nuestra región, en las cuales en muchos de estos tienen carencias, como por ejemplo algunos no tienen cerco perimétrico, no tiene personal entre otras cosas, para lo cual vamos a solicitar la información correspondiente al Director de la DIRESA para de una vez tomar las acciones correspondientes, teniendo en consideración la información que se nos va a remitir. Asimismo se hizo la visita correspondiente a la institución educativa primaria de Santa Rosa de Chopcca, en la cual ocurre un caso similar al sector salud, al respecto a la DREH se ha solicitado para que lo mas antes Posible nos haga llegar sobre el estado situacional de las instituciones educativas de todo nivel, en el marco de las competencias que tiene el gobierno regional en educación inicial, primaria y secundaria, y también los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos; lo que se ha evidenciado es que hay instituciones educativas que no tienen cerco perimétrico o existe instituciones educativas que están construidos pero no están equipados, o simplemente hay instituciones educativas que viene funcionando pero no tiene personal adecuado para la enseñanza que se requiere, entonces sino tenemos información base



de todo esto como podemos plantear las soluciones a los problemas; entonces el día de ayer se ha emitido el documento a Defensa Civil para que realice la evaluación de riesgos de la institución educativa de Santa Rosa de Chopcca, porque aquí vienen estudiando en una infraestructura de material rustico que ha sido construido por los comuneros de la zona a través de una faena comunal, el cual presenta ciertas deficiencias, que no cuenta con una infraestructura adecuada. De la misma manera se ha visitado a la institución educativa Andrés Avelino Cáceres, cuya elaboración de su expediente técnico ha empezado el año 2012 y cuantos años han pasado para que recién este año recién se haya programado en la programación multianual de inversiones, y los estudiantes vienen recibiendo las clases en la casa comunal, que no es adecuado, y así en todas las provincias está sucediendo lo mismo, por eso debemos formar un cuadro de la información que se va a requerir a la DREH. Por otra parte debo manifestar para no estar en inconvenientes con el tema de la movilidad solicitaría que se haga un cronograma anticipado de las actividades que se quiere realizar en las diferentes provincias de la región. El día de ayer se ha estado exigiendo la directiva referente a los viáticos y comisiones de los consejeros regionales, el cual ha sido aprobado esta directiva, para poder asumir las funciones conforme corresponde. Por último se ha estado asistiendo a los diferentes Distritos y centros poblados cumpliendo con la función de representación como consejeros regionales, en el cual se ha evidenciado que tienen los mismos problemas de los lugares que se han visitado anteriormente.

III. PEDIDOS:

El consejero Pelayo Marca Villantoy realiza los siguientes pedidos:

- Pide que el estudio de perfil y expediente técnico del Hospital de Churcampa sea ejecutado por el Gobierno Regional de Huancavelica en el presente año.
- Pide que el Consejo Regional acuerde que el Gobierno Regional de Huancavelica apoye a las ferias regionales de las provincias.
- Pide una evaluación de los acuerdos regionales del Consejo Regional de Huancavelica, desde el acuerdo 01 al acuerdo último que se emitió, para ver el porcentaje de los acuerdos que se ha ejecutado.
- Pide que a través de la Asesoría Jurídica del Consejo Regional de Huancavelica se haga el seguimiento a la denuncia realizada contra los consejeros del Movimiento Independiente Trabajando para Todos, respecto a la interpelación del Director del Hospital de Pampas – Tayacaja.
- Pido que la movilidad del Consejo Regional de Huancavelica sea asignado por día y por provincias.

La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:

- Pide el informe del presidente del Consejo Regional al cumplimiento de los acuerdos del consejo al acuerdo 016-2019 que declaro en situación de emergencia Chaquillocla y del acuerdo de consejo para la implementación de la atención a las zonas alpaqueras afectadas por las inclemencias climáticas.
- Pide informe sobre el seguro agrario a la Dirección Regional Agraria, asimismo que informe la atención que se ha dado a las emergencias que ya han sido declaradas por el gobierno regional y gobierno nacional.
- Pide que la DIRESA intervenga en las comunidades de Quintagua, Jatuspata, Soylocco, Ocoro y Huantagero de los distritos de Surcubamba, Andaymarca y Colcabamba, a efectos de que haga un reporte sobre la acción que se estaría dando en el marco del cambio del ecosistema, respecto a la contaminación que vienen sufriendo estas comunidades debido a que la empresa central Hidroeléctrica del Cerro del Águila ha construido una represa en el rio Mantaro, lo que ha generado estancamientos, generándose enormes charcos y esto

ha generado a su vez la proliferación de mosquitos que están afectando a toda la población que viven en estos lugares así como a los animales.

- Pido que se considere que la sede de la festividad del día de la papa se realice en la provincia de Tayacaja.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguientes pedidos:

- Pide informe sobre la convocatoria de la obra defensa ribereña del río Sicra ambas márgenes.
- Pide que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones informe sobre el estado situacional de las carreteras de la región de Huancavelica, después de la temporada de lluvias.

El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:

- Pide instar al ejecutivo dar cumplimiento a los compromisos contraídos respecto a la construcción del pabellón de la Universidad Autónoma de Tayacaja – UNAT, y la Construcción del Terminal Terrestre de Pampas – Tayacaja.
- Pide informe sobre el estado situacional del proyecto mejoramiento del servicio de apoyo de extensión agraria a la cadena productiva de tubérculos andinos de las 5 provincias de la región Huancavelica.
- Pide se declare de interés y necesidad pública regional la construcción del Hospital de categoría II-1 de la Provincia de Pampas – Tayacaja.

El consejero Fredy Vidalón Peralta realiza los siguientes pedidos:

- Pide la presencia del jefe de patrimonio para que pueda informar sobre terrenos de propiedad del gobierno Regional de Huancavelica incluido la Piscigranja de Angaraes.

El consejero Jaime Escobar García realiza los siguientes pedidos:

- Pide se haga un convenio entre las regiones de Ayacucho, Junin, Ica y Huancavelica a efectos de que se formalice la circulación de vehículos menores como autos para que presten sus servicios.
- Pide que se conforme una comisión para poder realizar una inspección técnica sobre el puente de Llace en la provincia de Acobamba, toda vez que la fecha de entrega de dicha obra ya ha vencido.

El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:

- Pide se le dé un espacio al personal del Hospital Departamental de Huancavelica a efectos de que puedan exponer sobre el tema de la convocatoria CAS.
- Pide que se asigne una movilidad más al consejo regional a efectos de poder viabilizar las fiscalizaciones que realizan los consejeros regionales.
- Pide que el director de la Diresa informe respecto al aumento de personal CAS confianza.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid realiza los siguientes pedidos:

- Pide que el funcionario que va ser asignado a la Red de Salud de Castrovirreyna cumpla con ciertos perfiles y que no sea designado solamente para que cumpla favores.
- Pide que el comité de damas del gobierno regional de Huancavelica, para que en las próximas actividades se considere a las provincias de Castrovirreyna y Huaytara.



El consejero Hugo Espinoza Ancalle realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se cofinancie a las 19 municipalidades ganadores de los proyectos del programa Trabaja Perú.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:

- Pide que a través de la presidencia se solicite informe sobre la licitación del proyecto carretera Santa Rosa de Mejorada a Ramadilla.

En este estadio de la sesión se le concede el uso de la palabra al personal asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica, a efectos de que puedan exponer sobre la Convocatoria CAS.

Personal asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica; Pone en conocimiento sobre la Convocatoria CAS del Hospital Departamental de Huancavelica que se está llevando a cabo, en el cual se ha evidenciado la presencia de varias irregularidades, incoherencias y vicios, no solo en las bases publicadas, sino en el proceso en general, habiendo sustentado de manera detallada lo referente a este punto, solicitando que este concurso CAS se desarrolle de manera justa, equitativa y transparente, mas no discriminatoria, incoherente y llena de vicios.

En esta parte de la sesión el Director del Hospital Departamental solicita el uso de la palabra a efectos de que pueda hacer la réplica sobre lo informado por el personal asistencial del Hospital Departamental de Huancavelica.



Director del Hospital Departamental de Huancavelica; Ha referido que la presente Convocatoria CAS tiene una comisión la cual goza de autonomía al cual ellos no pueden intervenir, en ese sentido hay algunas cosas que se está confundiendo, en este proceso los TDR no se puede hacer a solicitud de un grupo ocupacional, estos han sido elaborados con la comisión y los representantes del sindicato del Hospital; asimismo ha referido que las plazas que se han convocado se hizo de acuerdo a las necesidades de la institución, no de acuerdo a las necesidades de los trabajadores, y que los TDR están de acuerdo a la realidad de nuestra región, los mismos que han sido corregidos teniendo en consideración la primera convocatoria que ha sido anulada, y cualquier inquietud que se tenga referente a este concurso quienes tendrán que responder son los miembros de la comisión quienes gozan de la autonomía correspondiente, precisando que este concurso es abierto para todos los profesionales de la región Huancavelica.

Luego del informe sobre este punto, se tuvo la intervención de los consejeros regionales quienes emitieron su opinión al respecto, consecuentemente se tuvo por informado el presente tema y se recomendó a la comisión se ciña a los procedimientos correspondientes.

IV. ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- OFICIO N° 1012-2019/GOB.REG/HVCA/GRDS.DIRESA. DE FECHA 15 DE MAYO del 2019, INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, SOBRE EL AVANCE DE LA ELABORACION DE LOS PERFILES Y EXPEDEINTES TECNICOS DE LOS HOSPITALES DE LAS SIETE PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA.

El señor Director de la DIRESA; Manifestó lo siguiente; El día de hoy están dando la buena pro del Hospital Departamental de Huancavelica, la han aperturado a las 8 de la mañana y tienen plazo hasta las 00 horas, nosotros estamos a la expectativa para ver en qué momento adjudican la buena pro, para lo cual se han presentado 06 empresas, una de ellas es una empresa del exterior, y eso ya está en un proceso de adjudicación, y si se llega a adjudicar ya empezará la obra. Tenemos dos establecimientos de salud de Huaytara y Churcampa, los cuales tienen problemas

con los terrenos los cuales ya se han superado, y están en la fase de la elaboración de los TDR, para que se empiece los estudios de pre inversión, son establecimientos de categoría I-4, no son hospitales. Tenemos el mejoramiento del Hospital II-1 del Distrito de Lircay, ahí tenemos la fecha de viabilidad que es el 21 de diciembre del 2016, por un monto de 82 millones 611 soles, de acuerdo a una suscripción de contrato que hemos tenido por un monto de 253 354.00 soles es por un tema del supervisor, después tenemos el monto de suscripción del contrato que asciende a 384 807.00 soles. Así tenemos el mejoramiento del establecimiento de salud de la provincia de Castrovirreyna, el cual tiene la categoría I-4, ahí tenemos el monto de viabilidad de pre inversión que asciende a la suma de 21 millones 689 mil soles, el contrato con el proyectista se hizo el 30 de octubre del 2017, el monto de suscripción fue 616 024.29 soles. Respecto a los plazos y el cronograma que nos hemos trazado, la evaluación se va hacer al mes de mayo, solución de las observaciones del proyectista al 04 de junio del 2019, desarrollo al tercer entregable al 19 de junio del 2019, y aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo el 19 de julio. Mejoramiento del Hospital de la Provincia de Acobamba, contrato por proyectista que asciende a la suma de 2 millones 110 mil 161.33 soles, el monto de contrato de supervisor es de 396 000.00 soles, y devengado acumulado de 755 088.44 soles. Cabe mencionar que el hospital de Acobamba con Castrovirreyna es la misma fecha para el cumplimiento de los proyectos. Mejoramiento del Hospital de Pampas, el monto de viabilidad es de 2 millones 256 mil 447.00 soles, cabe precisar que este contrato se resolvió pero se está volviendo a retomar, el expediente técnico de este hospital aun no tiene ningún entregable. Hay 19 establecimientos de salud que tienen saneamiento físico legal, de las cuales se va a priorizar algunos establecimientos para que se entreguen los expedientes técnicos correspondientes.

La Consejera Maritza Ravelo Chávez; Señaló lo siguiente; es preocupante la situación del hospital de Pampas, la consulta es respecto a un posible arbitraje que se estaría dando, y también como queda el contrato del supervisor, y también entendemos que si no hay ningún entregable estaríamos hablando que vamos a empezar desde cero para la elaboración del expediente del hospital de Pampas?, por otro lado también se sabe que teníamos un problema sobre la captación del servicio de agua, todo esto se ha superado o también ha sido factor para que no se pudiera tener los entregables?.

La responsable Coordinadora de la Elaboración de los Perfiles de los Hospitales; ha señalado lo siguiente; Si es preocupante lo que ha señalado la consejera de Pampas, se ha resuelto un contrato el 28 de febrero, un contrato del año 2016 el cual se había firmado un contrato de elaboración del proyectista, y el 2018 firman el contrato del supervisor, porque en este proceso el contrato ha estado mal formulado porque pedían que quien aprobara el expediente técnico tenía que ser un ente del Ministerio de salud, que no se responsabilizaría por aprobar un expediente técnico. El 2017 DIGEN se pronuncia y señala que no va aprobar este expediente de Pampas, es ahí donde se inicia el proceso de contrata del supervisor. En su sexta convocatoria se firma el contrato, en el año 2018, recién tiene su supervisión, para esto no se ha desarrollado bien la parte de la arquitectura, no se ha visto el primer entregable, en ese sentido en pampas si se estaría iniciando desde cero y que en esta semana se está trabajando su termino de referencia, cabe recalcar que los contratos pasados no están de forma integral, solo se han hechos contratos para la parte de infraestructura y equipamiento, pero los componentes de capacitación no se tiene contratos, entonces en eso ya se está tomando las previsiones con el mismo contratista y la Diresa para poder complementar, porque como se sabe un proyecto es integral desde su concepción a nivel de pre inversión, porque pre inversión te pide infraestructura, equipamiento y capacitación. Ahora se quiere hacer el contrato de manera integral para no cometer los mismos errores que se han venido cometiendo. Con respecto al arbitraje, ellos el 28 de febrero nos envían

una carta resolviéndonos el contrato, y también nosotros como estrategia planteamos el arbitraje a esta resolución, esto con la finalidad de evitar al tema de judicialización, porque al llegar a esta situación se estancaría todo el proceso para Pampas, porque ahí no podríamos iniciar ni uno nuevo ni nada, entonces era mejor plantear el arbitraje. El tema del contrato del supervisor a la fecha el supervisor ha pedido una ampliación de plazo y estamos respondiendo con una suspensión de contrato hasta que se genere una nueva convocatoria y se tenga un ganador para la elaboración del expediente. Con respecto al agua, Pampas carece de un fluido de agua, por ello la municipalidad va tomar las acciones correspondientes para que se pueda tener la factibilidad del agua. Sabemos que Pampas tiene agua subterránea en gran cantidad, una de las dos alternativas es que si no hay cobertura de la ETS, la otra alternativa es que nosotros mismo extraigamos el agua y se haga el proceso para la distribución netamente del hospital.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; Manifestó lo siguiente; Es para hacer una consulta, ya que usted menciona de que puede haber un posible arbitraje en Pampas, esto no afectara al inicio de la ejecución de las obras tanto de Acobamba, Angaraes, ya que la ejecución de estos hospitales esta en solo paquete; asimismo quisiera saber en qué porcentaje se encuentra el expediente técnico y cuando va ser la fecha en que se va hacer entrega de estos expedientes al 100%?

La responsable Coordinadora de la Elaboración de los Perfiles de los Hospitales; ha señalado lo siguiente; Estos hospitales son establecimientos de salud estratégicos, es en el único lugar del país en el que estos cuatro están en un paquete, después de esto las siguientes fases no se han puesto en paquetes, sino están con fases independientes, desde la pre inversión, sus perfiles, sus expedientes ya son fases independientes, ósea si Pampas tiene este problema solo a Pampas le afecta, y cada uno tiene sus propias acciones, muy independientes de cada uno, incluso a este paquete se está uniendo Julcamarca, cuyo perfil se ha aprobado el 30 de diciembre del 2018, el cual no se ha dejado sin presupuesto para su elaboración de su expediente técnico; estos hospitales tienen asignado en el PIM un poco más de lo que se va a gastar este año, entonces estos van a ser habilitadores de este tipo de proyectos.

El consejero Hugo Espinoza Ancalle; Señaló lo siguiente; Con respecto al Hospital de la Provincia de Acobamba, revisando el cuadro que tenemos a la mano, se observa que el 13 de agosto se va a tener la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo, mi pregunta es, si ya no hay ninguna observación, porque había un inconveniente con el tema de la energía eléctrica, y también la ubicación de un grifo, como está la situación real del Hospital?

La responsable Coordinadora de la Elaboración de los Perfiles de los Hospitales; ha señalado lo siguiente; Efectivamente, Acobamba tiene un involucrado mas que es la Municipalidad Provincial que tiene un proyecto para mejorar el servicio de energía de toda Acobamba, este proyecto lo ha ejecutado la mencionada municipalidad, y tiene problemas de cierre y liquidación, con el alcalde se ha estado coordinando, una vez que cierre el proyecto lo va a trasladar a Electrocentro y este en lo posterior ya nos va a dar la factibilidad. El tema del grifo también es un inconveniente, que no solo es eso sino también el tema de una casa que esta al costado del terreno, se están tomando en cuenta por la especialista en riesgo, para subsanar y costear el expediente técnico, para el tema del grifo se tiene que hacer un tema de contingencia para ver si se hace un cerco vivo, el grifo es un riesgo porque puede haber una explosión a futuro, y la emisión de gases cuando dispensa el combustible, por ese motivo es riesgoso la cercanía a un establecimiento de salud, entonces con un cerco vivo mitigas ese riesgo, entonces esas cosas se tiene que programar en el expediente técnico. El tema de la casa que esta colindante con el terreno de Acobamba, también se tiene que hacer un taller de sensibilización a la familia, y hacer



de su conocimiento de que en el momento de la construcción esa familia va tener ciertas molestias, todo esto tiene que estar costeadado en el expediente.

El consejero Fredy Vidalon Peralta; Ha señalado lo siguiente; el informe no está suscrito, este documento no tiene las firmas respectivas, como que no tuviera la validez; por otro lado están incompletos los anexos y documentos que ahora nos está sustentando, sumado a ello lo que le falta es adjuntar el convenio de cada uno de los establecimientos, de igual manera el contrato para el servicio de consultoría y el servicio de supervisión, el plazo tampoco está señalado, se hace la observación en vista de que se requiere tener toda la documentación respectiva, para poder sustentar las inquietudes de nuestra población.

El consejero Fernando Clemente Arana; Señaló lo siguiente; dentro de la agenda hemos considerado las 7 provincias, pero sin embargo solo nos alcanza solo de 4 provincias, que ha pasado con los demás. Con respecto a Huancavelica si bien es cierto estamos dentro de la segunda convocatoria, para cuando se va a dar inicio esta obra, debido a que también tenemos una obra que se está ejecutando el cual es la Transitabilidad de la vía Troncoso el cual es una vía exclusiva para el hospital, vamos a esperar todavía a que culmine esta obra, o es que ya debe darse inicio a la obra.



El consejero Pelayo marca Villantoy; Refirió lo siguiente; Por fin aparece Churcampa y Huaytara, pero quiero recordar que Huancavelica es las 7 provincias, no puede ser que solo se atienda a algunos, aquí hay responsabilidad por parte de las provincias, pero por lo menos para nivelar a los demás se tiene que priorizar a algunos, porque aquí no hay fechas ni plazos, solamente hace mención a los centros de salud de algunas provincias dentro de los 50 establecimientos de salud, a pesar de que son capitales de provincia, por lo que se le tiene que dar celeridad a la elaboración del perfil de estos centros de salud que están retrasados.



La responsable Coordinadora de la Elaboración de los Perfiles de los Hospitales; ha señalado lo siguiente; Efectivamente se visualiza de que Churcampa y Huaytara aun están en una fase de pre inversión pero no quiere decir que ha estado olvidado por el gobierno regional, Huaytara y Churcampa han tenido modificaciones en muchas de las fases, estas dos provincias tienen perfiles aprobados del 2009, el perfil de esos años el SNIP de decía si pasa los 10 millones pasa a una fase de pre factibilidad y factibilidad, el 2011 se firma un contrato para la elaboración de esta factibilidad junto con sus expedientes de los establecimientos de salud, el detalle es que en estos establecimientos no estaba saneado su terreno, no contaban con terreno por lo que no se podía intervenir con un proyecto de pre inversión, a la fecha Castrovirreyna ya tiene su registro en la SUNARP, y ahí recién se puede intervenir al igual que Huaytara, es por eso que estos dos están en este estado y no porque estén olvidados. Respecto a la vía de Troncoso, no va ver una paralización al inicio de la obra, incluso es un componente que se está pidiendo para que se culmine.

El consejero Tito Castro Huamán; Señaló lo siguiente; Me preocupa el tema de Tayacaja, estamos a cuatro meses y en la información que nos alcanzan ni siquiera Pampas está programado para cuando se va tener que aprobar el expediente técnico, por lo que solicito que se impulse estos proyectos, porque caso contrario vamos a quedarnos relegados y vamos a perder muchos recursos, también se entiende que no se ha invertido en nada, ninguna ejecución de gasto.



El consejero Hugo Espinoza Ancalle; Manifestó lo siguiente; Aquí hablamos de 50 establecimientos de salud priorizados, no sé si nos puede facilitar cuáles son esos 50 puestos, y a qué nivel esta cada uno de estos, porque hablamos de la salud de la región.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; Señaló lo siguiente; Respecto a lo que mencionaba el consejero Tito, este arbitraje condiciona al inicio del proceso de la nuevo convocatoria?. Por se tiene una fecha tentativa para el inicio de esta convocatoria?. Asimismo nos gustaría tener la relación de los establecimientos de salud que han sido priorizados por el CRISS.

La responsable Coordinadora de la Elaboración de los Perfiles de los Hospitales; ha señalado lo siguiente; Se ha hecho las consultas correspondientes en todo nivel, cuando hay un arbitraje de por medio este va seguir su camino, pero la necesidad persiste como gobierno regional y como población por lo que esto va continuar, no va influir en nada, pero si se hubiera llegado a un tema de judicialización ahí si se paralizaría toda acción, es por ello que se hizo el arbitraje para salvaguardar el nuevo proceso que se va a convocar. Respecto a los plazos del nuevo TDR no se tiene fechas, porque son procesos y fases en las que intervienen otras entidades, por ello es que no se tiene plazos establecidos, pero se está trabajando en los procesos. Pido las disculpas del caso al no haber suscrito los documentos que se les ha alcanzado, ahí se las ha puesto los convenios y números de contratos, por cada proyecto son uno o dos archivadores por cada actuado, y si ustedes me piden una copia yo tendría que entregar 13 archivadores a cada uno, es por eso que esta memoria es una síntesis muy resumida que se tiene. Respecto a la relación de los 50 establecimientos de salud si se les va alcanzar.



El Director de la DIRESA; refirió lo siguiente; Nosotros en esta gestión, hemos activado el CRISS que estaba desactivado desde el año 2017, inclusive en el transcurso de este mes ya tengamos la segunda sesión, en la cual los municipios cuando elaboran sus expedientes tienen que ser ingresados en el CRISS para que sigan su conducto regular. Con respecto a los establecimientos se ha hecho un listado de 50, supuestamente estratégicos, de los cuales solo 19 tienen saneamiento físico legal, porque sin eso no se puede iniciar ningún proyecto, de los cuales de estos se ha priorizado unos 5 o 6 para que este año puedan ingresar por intermedio del PMI para sus aprobaciones.

El consejero Fernando Clemente Arana; Señaló lo siguiente; respecto a los establecimientos de salud, en estos estará considerado Izcuchaca y Conayca?.

El Director de la DIRESA; refirió lo siguiente; Izcuchaca si está considerado dentro de los priorizados, y Conayca si no se ha visto, el tema es el del saneamiento, porque si cuenta con esto se va poder hacer los proyectos, en esto también hay que aconsejar a los municipios, porque no vaya ser que estén haciendo proyectos sin que tengan el saneamiento físico, porque prácticamente estarían volviendo a cero.

Luego del debate y deliberación correspondiente se emitió el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.-TENER POR INFORMADO ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, por parte del Director Regional de Salud de Huancavelica, sobre el Avance de la Elaboración de los Perfiles y Expedientes Técnicos de los Hospitales de las siete Provincias de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

SEGUNDO.- OFICIO N° 201-2019/GOB.REG.HVCA/GGR DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2019, SOBRE CREACION DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Director de la OREDIS; Manifestó lo siguiente; La OREDIS plantea la creación de manera formal la creación de esta oficina bajo una ordenanza regional, si bien es cierto la temática de discapacidad enfoca los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local; sin embargo nosotros hemos indagado si existe un documento técnico, formal que acredite la existencia de la OREDIS, el mismo que no existe. Ya en el marco de la Convención de las Naciones Unidas, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades de la persona con discapacidad. Asimismo nuestra Constitución Política del Perú en su artículo 7° reconoce la protección de la persona con discapacidad; de la misma forma la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley que establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad el goce de los derechos de la persona con discapacidad; así también tenemos la Ley N° 27784, Ley de bases de Descentralización que precisa, sobre el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece en su artículo 2°, que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, su misión es de organizar y conducir la gestión pública Regional según sus competencias, en el marco de la política nacional y sectorial. En el marco de la Ley General de la Persona con Discapacidad, citado en su artículo 69° establece que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales contemplan en su estructura orgánica una Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Como objetivo general tenemos, el reconocimiento de manera formal la creación de la Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad (OREDIS), donde permitirá ejercer el marco legal de protección, promoción y realización, en condiciones de igualdad y el goce de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica. Como objetivos específicos se tiene: Contar con el documento técnico normativo que garantice el funcionamiento e implementación de la OREDIS y determinen el desarrollo de acciones que encaminen a la inclusión plena y el acceso a los diferentes servicios y entornos en igual de condiciones y con calidad; fortalecer la OREDIS que permita formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y programas regionales en materia de discapacidad. Garantizar la protección, promoción y la Creación de las condiciones necesarias para que las Personas con Discapacidad alcancen el acceso de sus Derechos, su Inclusión al Desarrollo y su Participación activa en la Sociedad. Esperemos que este documento sea aprobado, y para finalizar daré lectura una simbología que siempre nos ha caracterizado: *NO ES LA DISCAPACIDAD LO QUE HACE DIFICIL NUESTRAS VIDAS... SINO EL TRATO Y LA INDIFERENCIA DE LOS DEMAS”.*

Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime se emite la siguiente ordenanza regional:



ORDENANZA REGIONAL N° 420/GOB.REG.HVCA/CR

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la creación de la "Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS" del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General, la implementación progresiva de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS -de acuerdo al alcance administrativo, legal y presupuestal del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- INSTAR a la Oficina de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de que pueda implementar de los instrumentos de gestión que la OREDIS pueda requerir.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente Ordenanza Regional a las instancias pertinentes.

TERCERO.- OFICIO N° 285-2019/GOB.RE.G.HVCA/GRI DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LOS CONVENIOS CON FONIPREL.

El Gerente Regional de la Gerencia de Infraestructura; Manifestó lo siguiente; El año 2014, el Gobierno Regional de Huancavelica y FONIPREL, suscribieron los convenios: Convenio N° 266 - 2014 – FONIPREL por la suma de (s/.16,950,046.00) consistente en el proyecto: Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca - Wari - Trancapampa - Yananya - San Marcos de Rocchac - Matibamba - EMP. HV-101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja – Huancavelica, para esto es que necesitamos la ampliación del uso de recursos; asimismo el Convenio N° 267 - 2014 – FONIPREL por la suma de (s/.6,140,766.00), consistente en el proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica. El estado situacional de los proyectos es que a la fecha se tiene suspendido temporalmente el uso de recursos y registro, para la cual se necesita la suscripción de adendas para la ampliación de plazo de vigencia de uso de recursos y ampliación de plazo para registro de informes trimestrales. Mediante Comunicado N° 002-2019 – FIDT (Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial) establece los requisitos y pasos a seguir para la suscripción de adendas para la ampliación de plazo de vigencia del uso de recursos, lo cuales son los siguientes: **1)** Solicitud de suscripción de adenda; **2)** Acuerdo de Consejo Regional (ampliación de uso de recursos, ampliación de plazo para registro de informes trimestrales); **3)** Adenda Suscrita por el Gobernador(a) Regional; **4)** informe sustentatorio, los cronogramas iniciales y los reprogramados. El proyecto carretera Abra Acopalca, se tiene pendiente de pago de dos valorizaciones N° 01 y 02 por un monto de S/.3,043,978.50, por tanto aquí se necesita adendar para ampliación de plazo de recursos, esta obra ya está concluida, hay algunos pendientes de pago, para eso se necesita adendar; asimismo saneamiento básico-callqui chico se tiene pendiente de pago de valorizaciones del adicional de obra N° 01, que es por un monto de S/.105,730.89, por lo que se requiere la adenda para ampliación de plazo de registro de informes trimestrales, esta obra está en proceso de recepción. Por lo que se solicita que este consejo regional autorice al ejecutivo la suscripción de las adendas, esto con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago que se tiene.

Luego del debate y deliberación correspondiente sobre este punto de la agenda, y con el voto mayoritario de los integrantes del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo Regional:

Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Suscripción de Adendas a los Convenios con FONIPREL de los Proyectos "Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancapampa – Yananya – San Marcos de Rocchac – MatibambaEmp. HV 101 (Nueva



Esperanza) en la provincia de Tayacaja - Huancavelica” suscrito con Convenio N° 266-2014-FONIPREL; y “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Huancavelica” suscrito con Convenio N° 267-2014-FONIPREL.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Cabe precisar, que en este punto de la agenda hubo un voto en abstención por parte del Consejero por la Provincia de Churcampa Pelayo Marca Villantoy, sustentando dicha posición en el sentido de que hay una contradicción de que el presente documento pase a la Comisión de Infraestructura y otra que se apruebe la suscripción de las adendas.

CUARTO.- OFICIO N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/COPPyAT, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

El consejero Tito Castro Huamán; Ha señalado lo siguiente; se ha remitido el informe final respecto a la aprobación de la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, toda vez que mediante Ordenanza Regional N° 410-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 28 de diciembre del año pasado se aprueba este documento de gestión, sin embargo posteriormente a esa fecha existe la modificación de la normativa respecto al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, publicado el 30 de diciembre del 2018, entonces atendiendo a la modificatoria de estos dos decretos supremos amerita de que se modifique el ROF del Gobierno Regional de Huancavelica, en el cual los miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de este Consejo Regional nos hemos reunido juntamente con el sub gerente de desarrollo institucional y tecnologías de la información, en consecuencia se ha determinado elevar el informe final a efectos de que se apruebe la modificatoria del mencionado documento.

Funcionario Responsable de la Elaboración del Proyecto de Modificatoria del ROF; ha señalado lo siguiente; Para dar a conocer de manera sucinta los cambios que se ha dado en el ROF, El Reglamento de Organización y Funciones – ROF, es el documento técnico normativo, de gestión organizacional, que formaliza, la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como las relaciones de dependencia. En la modificación del ROF de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha considerado, los siguientes dispositivos y normas legales: **1.1.-** Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las Leyes Nros. 27902, 28013, 28961, 28968, 29611 y 30305. **a).-** Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación, de Los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer, el proceso de Descentralización y Regionalización. **b).-** Ley N° 28013, Ley que modifica la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, fijando un plazo, para la instalación de los Consejos de Coordinación Regional. **c).-** Ley N° 28961, Ley que modifica, el Artículo 31° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre causales de vacancia y suspensión del presidente, vicepresidente y consejeros. **d).-** Ley N° 28968, Ley que modifica, el literal l) del Artículo 21° y la UNDECIMA Disposición Transitoria Complementaria Final de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **e).-** Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley N° 29610, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, a disponer recursos, a favor de la Policía Nacional del Perú en el Orden Interno y Seguridad Ciudadana y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **f).-** Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194°, y 203° de la

Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los alcaldes. **1.2.-** Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y el Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del **Sistema de Defensa Jurídica del Estado**, en la que consideran las funciones de la **Procuraduría Pública Regional**. **1.3.-** Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, Aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de **Control Institucional**", de las Entidades del Sector Público, en la que, precisan las funciones del **Órgano de Control Institucional** de los Gobiernos Regionales. **1.4.- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos para la Organización del Estado.** La presente norma, regula los principios, criterios y reglas que, definen el **diseño, estructura, organización y funcionamiento** de las entidades del Estado. Según el **Artículo 48.-** Contenido del Informe Técnico por modificación parcial. Se ha aplicado el numeral 48.1 Cuando la modificación parcial reasigna o **modifica funciones entre unidades de organización** sin que se afecte, la estructura orgánica, el Informe Técnico que sustenta la propuesta de ROF contiene los literales b) y c) de la segunda sección a los que se refiere el artículo 47. **1.5.- Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, Modificación del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Lineamientos para la Organización del Estado. Artículo 3.-** Ámbito de aplicación **3.1** La presente norma, es de aplicación, bajo el término genérico de entidad, a las siguientes: **f. Los Gobiernos Regionales** y Gobiernos Locales, en todos aquellos aspectos, no contemplados o que, no se opongan a lo que establecen sus respectivas leyes orgánicas. **1.6.-** Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 003-2018/PCM/SGP, Que Aprueba la **Directiva N° 001-2018-PCM/SGP**, Directiva que regula el Sustento Técnico y Legal de los proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado, exclusivamente, el **Anexo 4, Contenido del ROF**, de una Entidad, que **no** forma parte del Poder Ejecutivo.

A continuación dio a conocer mediante diapositivas la estructura que se estaría modificando, haciendo una comparación con la estructura del ROF aprobado el año pasado.

Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emite la siguiente Ordenanza Regional:

ORDENANZA REGIONAL N° 421-GOB.REG.HVCA/CR

ORDENA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, instrumento de gestión que cuenta con 108 folios, las mismas que se adjuntan como Anexo 1 de la Presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

QUINTO.- OFICIO N° 135-2019-MDM-A y OFICIO N° 207-2019/GOB.REG.HVCA/GGR. SOBRE EL COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES EN EL PROGRAMA "TRABAJA PERÚ".

El Presidente del Consejo Regional; Procede a dar lectura de los documentos antes referidos, así como los informes técnicos que lo acompañan.

El consejero Hugo Espinoza Ancalle: Ha señalado lo siguiente; Revisado la lista de los proyectos, se observa que solo se está priorizando 12 proyectos, pero resulta que a nivel de la región Huancavelica se ha ganado 30 proyectos, en ese sentido solicito que se cofinancie al 100% de los proyectos, no podemos atender solo a 12 proyectos; aquí tengo un documento de la



municipalidad distrital de Ascensión, la cual no aparece en la lista, pareciera una discriminación, de igual manera la municipalidad provincial de Acobamba también ha solicitado el cofinanciamiento que tampoco aparece en la lista que emite la gerencia general, así vamos a generar un problema, en el que a unos se les va atender y a otros no, por lo tanto pido que se apoye a todos los proyectos que resultaron ganadores.

El consejero Tito Castro Huamán; ha referido lo siguiente; Revisando el documento que se tiene que son 29 proyectos ganadores, y el monto que amerita es de 10 millones 863 mil 149 soles, sería muy importante atender a los 29 proyectos, de esa forma incluso ampliar la generación de empleo, en todo caso quisiéramos saber cuáles han sido los criterios que se han tenido en cuenta, y de esta manera poder responder a las municipalidades que también han requerido el cofinanciamiento, además de ello debemos tener en cuenta que ha sido un compromiso del Gobernador poder atender los proyectos de trabaja Perú.

El Asesor de la Gobernación Regional; Manifestó lo siguiente; Nosotros este trabajo se ha venido coordinando con los alcaldes distritales, hay algunos alcaldes que no han solicitado, si no hay un documento que no han solicitado se sobrentiende que tienen el presupuesto para la ejecución del proyecto, a todos los que han llegado a tiempo se les ha atendido, en ese sentido se está viendo la posibilidad de poder atender a todos que van a solicitar, aquí no hay un criterio de soslayar a nadie, simplemente es un tema que estaba sujeto a un pronunciamiento del programa Trabaja Perú, porque todos han presentado sus proyectos, sin embargo en el proceso de calificación no todos han calificado, solo 29 proyectos, el plazo es hasta el 10 de junio para hacer las transferencias, si es posible se va tener que llamar a una reunión extraordinaria para que aprueben para que se atienda a las solicitudes que van a llegar después, solamente se está disponiendo que se atienda un proyecto por cada distrito, porque hay varios que tienen dos o tres proyectos y nuestro techo presupuestal ya no alcanzaría para atender a todos. No habido ningún criterio de discusión, sino son procedimientos que consisten en que las solicitudes no han llegado a tiempo, hay la predisposición de poder atender a todos, y eso va depender del consejo porque hay un plazo hasta el 10 de junio.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; Manifestó lo siguiente; Teníamos conocimiento que en una reunión anterior se iba a dar el apoyo de cofinanciamiento a los distritos que tenían poco presupuesto, pero ellos ya han solicitado esos días que se les había aprobado, la política de la gestión es la lucha contra la pobreza sobre todo en el campo y la periferie dentro de la ciudad, hay mucha gente muy necesitada que no tiene ningún pan para llevar a sus hijos, entonces sería una manera de darles a ellos este apoyo con el trabajo, porque muchos de ellos no cuentan con apoyo social, entonces sería necesario darles el apoyo a todos estos distritos para cofinanciar estas obras.

El consejero Hugo Espinoza Ancalle; Señalo lo siguiente; se tiene dos cargos con fecha 08 y 09 de mayo, documentos del distrito de Ascensión y la provincia de Acobamba, y revisado la lista no los encontramos, así hay muchos proyectos que no están considerados, aquí distrito grande o pequeño todos necesitan, aquí se va a generar 2228 empleos a nivel de la región, si es que atendemos esta demanda que nos va a costar aproximadamente 12 millones, en este sentido no queremos generar resentimientos en el sentido de que a unos se les ha atendido y a otros no.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; Manifestó lo siguiente; Yo propongo lo siguiente, si ya tenemos 12 proyectos priorizados que cuentan con asignación presupuestal, por lo que yo sugiero



que el día hoy aprobemos estos proyectos que ya tenemos, con la salvedad de que evalúen estas documentos presentados en el mes de mayo.

El Asesor de la Gobernación Regional; Manifestó lo siguiente; El planteamiento que se está haciendo es atinado, porque necesitamos correr con los plazos, para no poner en riesgo cualquier cofinanciamiento, el tema de los que faltan, no los 29 han presentado sus solicitudes, en este caso sería bueno que nos apoyen los consejeros para que puedan hablar con sus alcaldes y que presenten sus solicitudes, hay municipalidades que de repente son autosuficientes entonces no requieren el cofinanciamiento. La intención del Gobernadores es que se va a apoyar a todos, no hay exclusión, sino la voluntad política de atender a todos.

Luego del debate y deliberación correspondiente sobre este punto, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo Regional:

ACUERDO REGIONAL N° 080-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el Cofinanciamiento para la Ejecución de los proyectos de Inversión, para participar en el Concurso de "Trabaja Perú", de los siguientes proyectos:

PROYECTO	COSTO	MUNICIPALIDAD
Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Progreso de la Localidad de Marcas, del Distrito de Marcas – Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica.	577,799.00	Distrital de Marcas
Mejoramiento de os servicios de Transitabilidad Peatonal con Escalinatas desde la Carretera principal Progresiva 3-655 hasta la Plaza Ecoturísticode Huancalpi de la localidad de Huancalpi, Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba – Huancavelica.	295,623.00	Distrital de Andabamba
Mejoramiento del Sistema de Riego para la Zona Agrícola de Mollebamba y Toqlaq del Centro Poblado de San Martin de Mayunmarca, Distrito de Andabamba – Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica.	749,133.73	Distrital de Andabamba
Mejoramiento y Ampliación de los Caminos Peatonales hacia el acceso del puente Rumichaca de la localidad de Pichos del Distrito de Pichos – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica.	20,996.88	Distrital de Pichos
Creación de Escalinata al Barrio de Mitmac pampa y al Mirador Turístico de la Cruz Pata en la Localidad de Seclla, Distrito de Seclla – Angaraes – Huancavelica.	360,794.00	Distrital de Seclla
Creación del servicio de Agua para el Sistema de Riego ChuspíHuaycco – Jatuspata Molle Pucro, Distrito de Surcubamba – Tayacaja – Huancavelica.	458,393.24	Distrital de Surcubamba
Creación del Servicio de Defensa Ribereña en la Margen Derecha e Izquierda de la Quebrada Sanju – Putaja en el Centro Poblado de Cochamarca del Distrito de Aurahua – Provincia de Castrovirreyna – Departamento de Huancavelica.	425,092.78	Distrito de Aurahua
Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Jiron Mariscal Sucre Cuadra 05 y 06 del barrio de Bellavista – Distrito de Lircay – Provincia de Angaraes – Departamento de Huancavelica.	589,883.00	Distrito de Lircay
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Rego Puchco – Tabotabo – Centro Poblado de Laramarca – Distrito de Laramarca – Provincia de Huaytara – Región de Huancavelica.	235,297.00	Distrital de Laramarca
Mejoramiento del Jr. Huanachin en la Localidad de Yunyaccasa Distrito de Congalla – Angaraes – Huancavelica.	215,216.00	Distrital de Congalla
Mejoramiento del Servicio de Agua Potable del Barrio de Tuco Centro, del Centro Poblado de Tuco, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes – Huancavelica.	312,640.00	Distrital de Anchonga
Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal con escalinatas del Jiron Virgen del Carmen Cuadra 01 y 02 y Pasaje las Rosa de la Localidad de Rantay, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes – Huancavelica.	317,412.00	Distrital de Anchonga
TOTAL	4,741,910.63	



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

En este estadio de la sesión ordinaria del consejo el Gerente de Infraestructura se encuentra presente en sala, a quien los señores consejeros proceden a realizar preguntas respecto a las distintas obras que se vienen ejecutando en todas las provincias de la región, las mismas que fueron absueltas por el funcionario antes mencionado.

V. PEDIDOS:

EL CONSEJERO Pelayo Marca Villantoy realiza los siguientes pedidos:

- Pide que el estudio de perfil y expediente técnico del Hospital de Churcampa sea ejecutado por el Gobierno Regional de Huancavelica en el presente año.

Al respecto se dispuso cursar oficio a la Gerencia General poniendo que en cocimiento que en sesión ordinaria del consejo regional del 16/05/2019 se dispuso que el Gobierno Regional se encargue de la elaboración del perfil y expediente técnico de los hospitales de las provincias de Churcampa y Huaytura.

- Pide que el Consejo Regional acuerde que el Gobierno Regional de Huancavelica apoye a las ferias regionales de las provincias.

Luego del debate y deliberación correspondiente se emite el siguiente Acuerdo Regional con el voto unánime de sus integrantes:

Acuerdo Regional N° 081-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que las Ferias Provinciales Agropecuarias, Artesanales, Folkloricas y otros de carácter regional, deberán contar con apoyo presupuestal por parte del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

- Pide una evaluación de los acuerdos regionales del Consejo Regional de Huancavelica, desde el acuerdo 01 al acuerdo último que se emitió, para ver el porcentaje de los acuerdos que se ha ejecutado.

Al respecto se dispuso hacer el cuadro correspondiente de control de cumplimiento de los acuerdos regionales.

- Pide que a través de la Asesoría Jurídica del Consejo Regional de Huancavelica se haga el seguimiento a la denuncia realizada contra los consejeros del Movimiento Independiente Trabajando para Todos, respecto a la interpelación del Director del Hospital de Pampas – Tayacaja.

A respecto se dispuso enviar documento al asesor legal externo del Consejo Regional, a efectos de que informe sobre la situación de la denuncia planteada contra los Consejeros Regionales por el Movimiento Independiente Trabajando Para Todos.

- Pido que la movilidad del Consejo Regional de Huancavelica sea asignado por día y por provincias.



Al respecto se dispuso que los consejeros deberán hacer llegar su cronograma de fiscalizaciones a efectos de poder programar la salida de la camioneta a las diferentes provincias.

LA CONSEJERA MARITZA RAVELO CHÁVEZ REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide informe sobre el seguro agrario a la Dirección Regional Agraria, asimismo que informe la atención que se ha dado a las emergencias que ya han sido declaradas por el gobierno regional y gobierno nacional.

Al respecto se dispuso solicitar informe al Director de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica sobre el Seguro Agrario.

- Pide que la DIRESA intervenga en las comunidades de Quintagua, Jatuspata, Soylococ, Huantagero, Ocoro y Huantagero de los distritos de Surcubamba, Andaymarca y Colcabamba, a efectos de que haga un reporte sobre la acción que se estaría dando en el marco del cambio del ecosistema, respecto a la contaminación que vienen sufriendo estas comunidades debido a que la empresa central Hidroeléctrica del Cerro del Águila ha construido una represa en el río Mantaro, lo que ha generado estancamientos, generándose enormes charcos y esto ha generado a su vez la proliferación de mosquitos que están afectando a toda la población que viven en estos lugares así como a los animales.

Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emitió el presente Acuerdo Regional:

Acuerdo Regional N° 082-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la Dirección Regional de Salud de Huancavelica a través de la Dirección de Salud Ambiental y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente intervenga en las comunidades de Quintagua, Jatuspata, Soylococ, Huantagero y Ocoro de los Distritos de Surcubamba, Andaymarca y Colcabamba, a efectos de que realicen un reporte y/o diagnóstico sobre la acción que se estaría dando en el marco del cambio del ecosistema, respecto a la contaminación que vienen sufriendo estas comunidades, debido a que la Empresa Central Hidroeléctrica del Cerro del Águila ha construido una represa en el Río Mantaro, lo que ha generado estancamientos, generándose enormes charcos y esto ha generado a su vez la proliferación de mosquitos que están afectando a todo la población que viven en estos lugares así como a los animales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

EL CONSEJERO ERNESTO SÁNCHEZ ZORRILLA REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones informe sobre el estado situacional de las carreteras de la región de Huancavelica, después de la temporada de lluvias.

Al respecto se dispuso solicitar informe a la dirección regional de transportes y comunicaciones a efectos de que emita informe respecto al estado situacional de las carreteras en la región de Huancavelica luego de culminado la temporada de lluvias, y cuáles son las acciones que se vienen tomando.





EL CONSEJERO TITO CASTRO HUAMÁN REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide instar al ejecutivo dar cumplimiento a los compromisos contraídos respecto a la construcción del pabellón de la Universidad Autónoma de Tayacaja – UNAT, y la Construcción del Terminal Terrestre de Pampas – Tayacaja.

Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo Regional:

Acuerdo Regional N° 083-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSTAR al Ejecutivo dar cumplimiento a los compromisos contraídos respecto a la construcción del Pabellón de la Universidad Autónoma de Tayacaja – UNAT, y la Construcción del Terminal Terrestre de Pampas – Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

- Pide informe sobre el estado situacional del proyecto mejoramiento del servicio de apoyo de extensión agraria a la cadena productiva de tubérculos andinos de las 5 provincias de la región Huancavelica.

Al respecto se dispuso solicitar al Director Regional de Agricultura a efectos de que emita informe sobre el estado situacional del proyecto Mejoramiento del Servicio de Apoyo de Extensión Agraria a la Cadena Productiva de Tubérculos Andinos de las 5 provincias de la Región Huancavelica.

- Pide se declare de interés y necesidad publica regional la construcción del Hospital de categoría II-1 de la Provincia de Pampas – Tayacaja.

Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo Regional:

Acuerdo Regional N° 084-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés y Necesidad Publica Regional la Construcción del Hospital de Categoría II-1 de la Provincia de Pampas – Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

EL CONSEJERO FREDY VIDALÓN PERALTA REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide la presencia del jefe de patrimonio para que pueda informar sobre terrenos de propiedad del gobierno Regional de Huancavelica incluido la Piscigranja de Angaraes.

Al respecto se dispuso Solicitar a la oficina de patrimonio sobre las propiedades de terreno que cuenta el gobierno regional de Huancavelica, en especial el terreno que se tiene de la piscigranja de la Provincia de Angaraes.

EL CONSEJERO JAIME ESCOBAR GARCÍA REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:



- Pide que se conforme una comisión para poder realizar una inspección técnica sobre el puente de Llacce en la provincia de Acobamba, toda vez que la fecha de entrega de dicha obra ya ha vencido.

Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo Regional:

Acuerdo Regional N° 085-2019-GOB.REG.HVCA/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la Gerencia de Infraestructura a través de una comisión y previa verificación remitan un informe sobre la construcción del Puente Llacce, así como indique los motivos del porqué no se entrega la obra hasta la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid realiza los siguientes pedidos:

- Pide que la Directora de la DREH intervenga en la UGEL de Castrovirreyna respecto al hostigamiento que viene ejerciendo contra el administrador de dicha institución.

Al respecto se dispuso invocar a la Directora de la DREH a efectos de que realice una visita inopinada a la UGEL castrovirreyna por cuestiones de hostigamiento que viene realizando la Directora al personal que viene laborando en dicha Institución, en especial contra el Administrador.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 07:00 p.m. Firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL
Ing. Teobaldo Quispe Guillén
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Abog. Robert Vargas Hinojosa
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Mg. Pelayo Marca Villantoy
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
CONSEJERA REGIONAL DE HUAYTARA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Ing. Ernesto Sanchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

[Handwritten signature]
L. Wladimir Peretta.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
[Handwritten signature]